



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 3080 /98

EXPEDIENTE N° 14-28607/98
ADJ. EXP. N° 14-30290/98
NMB

Buenos Aires, *Dos de diciembre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el titular del Juzgado Federal de Resistencia, Dr. Carlos Ruben Skidelsky, solicita la provisión de (5) cinco equipos acondicionadores de aire, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente 14-28607/98 el señor Juez Federal solicita tres (3) equipos de aire acondicionado justificando tal pedido en la habilitación de locales -desprovistos de equipos- para el funcionamiento de nuevas oficinas.

Que a fs. 5 del expediente 14-30290/98 el magistrado impetrante solicita dos (2) equipos más a los inicialmente solicitados, fundamentando este nuevo pedido en la necesidad de cambio de dos equipos existentes debido a la obsolescencia de los mismos.

Que a fs. 7/9 la Dirección de Infraestructura Judicial ha elaborado las especificaciones técnicas, y a fs. 10 señala que dada la situación geográfica del referido Juzgado, se considera necesaria la provisión y colocación de cinco (5) equipos de aire acondicionado en los locales descriptos, según las especificaciones técnicas.

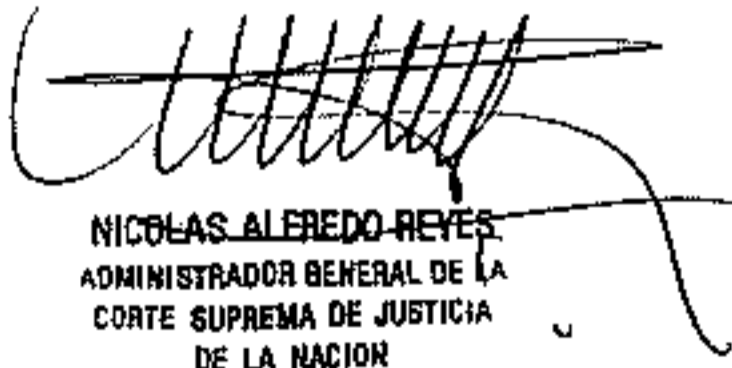
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia una partida especial por el monto de PESOS SEIS MIL CIEN (\$ 6.100.-) para ser destinada a la adquisición y colocación de cinco (5) equipos de aire acondicionado, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALAREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

21